3-1-102452 PA MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364 de 2021-MINDEPORTE	**COMITÉ FIDUCIARIO No. 30**
CIUDAD Y FECHA:	**LUGAR:**
Bogotá D.C., Del 2 de mayo de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 01:30 PM	**HORA FINALIZACIÓN: 05:40 P.M.**

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Calidad**	**Asistencia y Voto**
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
Fabián Darío Romero	Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	MINDEPORTE	Voz pero sin voto	Virtual
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Asistencia**	
Laura Motato	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual	

INVITADOS			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Asistencia**
Edimer Esneyder Franco	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora - Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Mabel Rojas Morales	Jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones Contratista	FINDETER	Virtual
Wilmar Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Diana Margarita Barrera Cruz	Contratista- Asesor	MINDEPORTE	Virtual
Edgar David Muñoz	Profesional Especializado- Coordinador GIT infraestructura	MINDEPORTE	Virtual
Leslie Diahann Martinez Luque	Asesor	MINDEPORTE	Virtual
Mayra Chacon	Profesional	BBVA AM	Virtual
Jurly Castro	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual
Lorena García	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Yaneth Maya	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual

ORDEN DEL DIA

A. Verificación del quórum.

B. Lectura y aprobación del orden del día.

B.1 Aprobar la Recomendación de adjudicación de la convocatoria privada PAF-MINDEPORTE-I-099-2022 que tiene por objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA QUIROZ BAJO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, NARIÑO"

C. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A la 1:30 p.m. del día 02 de mayo de 2022, la funcionaria de BBVA Asset Management, Laura Motato, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER del Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-102452 de 2021 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. COI-1364 de 2021- Ministerio del Deporte.

B. APROBACIÓN

B.1. Aprobar la Recomendación de adjudicación de la convocatoria privada PAF-MINDEPORTE-I-099-2022 que tiene por objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA QUIROZ BAJO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, NARIÑO"

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA PRIVADA PAF-ATMINDEPORTE-I-099-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA QUIROZ BAJO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, NARIÑO".

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo general del Contrato es de **NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($156.422.820,00) M/CTE., incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado ((PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102452 DE 2021, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021, numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS del MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102452 de 2021- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021**, se tiene que:

*"**FINDETER** será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** administrado por **BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada."*

(…)

*El Comité Fiduciario del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER. (..)*

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico*: "d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección, y la adjudicación de la contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas que elabore FINDETER. En relación con estos aspectos, el MINISTERIO tendrá voz, pero no voto."*

Asu vez el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibídem, establece como función del Comité Fiduciario: "*b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo. (…)*

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, remitida el día 20 de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	**CONSORCIO TAYRONA** Representantes legales Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588 Wilson Andrés Domínguez Castiblanco C.C.No 80.807.980	Integrante No. 1 Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 34% Integrante No. 2 Wilson Andrés Domínguez Castiblanco CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 33%

		Integrante No. 3 Fabio Alfonso Bayona Ramón CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33%
2	**REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES** CC. No. 87.069.865	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 81, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintidós (22) hasta el veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, el proponente contaba con la oportunidad de presentar documento de observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado no se recibió documentación de observaciones.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintiséis (26) de abril dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 84, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de los dos (02) proponentes, se realizó la apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 11:30 a.m.

Por lo anterior el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 87 el INFORME DE

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados con el siguiente contenido y resultado:

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de ***cien (100) puntos,*** *resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	***PUNTAJE***
Evaluación Económica	*100 puntos*
TOTAL	*100 puntos*

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria,** de acuerdo con los rangos establecidos…" en los mencionados Términos.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realizaron las siguientes:

OBSERVACIÓN1: una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajustes por redondeo al peso a los valores ofertados para los ITEMS A y B, lo cual modifica el VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B), pasando de un valor ofertado de $148.030.250,39 a un valor corregido de $ 148.030.250,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-099-2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA QUIROZ BAJO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, NARIÑO".

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	$ 154.858.591,00	97,7707235	0,0000000	97,7707235
2	CONSORCIO TAYRONA	$ 148.030.250,00	96,6560853	0,0000000	96,6560853

Observación:
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES** con un puntaje de **97,7707235**, un valor ofertado de **$ 154.858.591,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **$ 1.564.229,00**.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), período durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 154.858.591,00) M/CTE, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	**$ 156.422.820,00**	**$ 154.858.591,00**	**$ 154.858.591,00**

9. En consecuencia, la adjudicación al proponente REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES, es por el valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 154.858.591,00) M/CTE, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

10. COMITÉ TÉCNICO.

Durante el día 2 de mayo de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 66, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 45 del contrato interadministrativo COI-1364 de 2021.

11. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 66 en sesión adelantada durante el día 2 de mayo de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-099-2022** cuyo objeto es**: *CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA QUIROZ BAJO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, NARIÑO"***, al proponente **REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES, p**ersona natural identificada con C.C. No. 87.069.865, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 154.858.591,00) M/CTE**, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

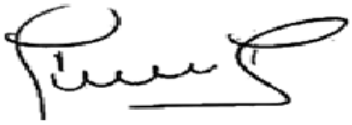
Resultado de votación,

NOMBRE	SENTIDO DE VOTO
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela Soler	Positivo
Fabian Darío Romero	Sin Voto

Nota: Según numeral 2.2. ÓRGANOS DE CONTRACTUALES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – 2.2.5.1. COMITÉ FIDUCIARIO-FUNCIONES DEL COMITÉ FIDUCIARIO, numeral a) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad Para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo. Sobre este punto el MINISTERIO tendrá voz pero no voto.

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (…) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*", una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico, por lo que se confirma que la decisión fue tomada por la totalidad de los miembros.

Se da por terminada la sesión a las 05:40 p.m. del dos (02) de mayo de 2022.



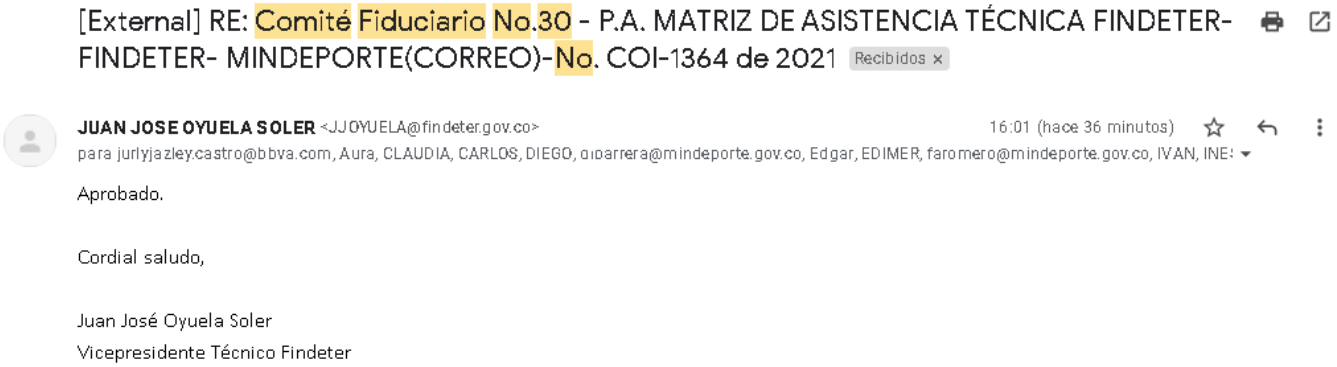
LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE
Secretaria General
Presidente del Comité Fiduciario



LAURA MOTATO
Profesional Especializado
Secretaria Técnica del Comité Fiduciario

Elaboró: Laura Motato - BBVA Asset Management
Revisó: Paula Fernanda Chiquillo Londoño – Coordinadora - Jefatura de Contratación –FINDETER.

Evidencia Votación:



[External] RE: Comité Fiduciario No.30 - P.A. MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-FINDETER- MINDEPORTE(CORREO)-No. COI-1364 de 2021 Recibidos ×

JUAN JOSE OYUELA SOLER <JJOYUELA@findeter.gov.co> 16:01 (hace 36 minutos)
para jurlyjazley.castro@bbva.com, Aura, CLAUDIA, CARLOS, DIEGO, dbarrera@mindeporte.gov.co, Edgar, EDIMER, faromero@mindeporte.gov.co, IVAN, INE

Aprobado.

Cordial saludo,

Juan José Oyuela Soler
Vicepresidente Técnico Findeter

[External] RE: Comité Fiduciario No.30 - P.A. MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FINDETER- MINDEPORTE(CORREO)-No. COI-1364 de 2021 Recibidos ×

LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ <LMPENA@findeter.gov.co> 16:47 (hace 1 minuto)
para CLAUDIA, CARLOS, DIEGO, EDIMER, IVAN, INES, JUAN, JUAN, JUAN, LUZ, LILIANA, MARGARITA, SONIA, WILMAR, Fabian, jurlyjazley.castro@bbva.com,.

Buenas tardes:

Doy aprobación al punto remitido

[External] RE: Comité Fiduciario No.30 - P.A. MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FINDETER- MINDEPORTE(CORREO)-No. COI-1364 de 2021 Recibidos ×

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE <LMZAPATA@findeter.gov.co> 17:37 (hace 0 minutos)
para LAURA, Fabian, jurlyjazley.castro@bbva.com, Aura, CLAUDIA, CARLOS, DIEGO, Diana, Edgar, EDIMER, IVAN, INES, JUAN, JUAN, JUAN, juandavid.gome

aprobado

[External] RE: Comité Fiduciario No.30 - P.A. MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FINDETER- MINDEPORTE(CORREO)-No. COI-1364 de 2021 Recibidos ×

Fabian Dario Romero Moreno <Faromero@mindeporte.gov.co> 16:37 (hace 2 minutos)
para jurlyjazley.castro@bbva.com, Aura, CLAUDIA, CARLOS, DIEGO, Diana, Edgar, eefranco@findeter.gov.co, IVAN, imalaverar@findeter.gov.co, jcmunoz@fi

Buenas tardes,

Sin obervaciones.

Cordialmente,

El deporte es de todos Mindeporte

Director de Recursos y Herramientas del SND
Dirección de Recursos y Herramientas del SND
Fabian Darío Romero Moreno
e-mail: faromero@mindeporte.gov.co
Tel: (+57) 4377030
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Av. 68 No 55-65
www.mindeporte.gov.co